

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2484939

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 87828

31 DIC 2010

Santiago, 21 de Diciembre de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

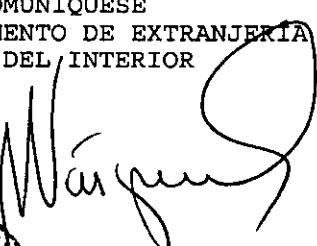
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°8558 de fecha 14 de Diciembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Alma Graciela RAMOS BASTIDA de nacionalidad MEXICANA, doña Hanna Carina WOLF de nacionalidad ALEMANA, don Daniel Alexander WOLF de nacionalidad ALEMANA en condición de DEPENDIENTE de Don Ulrich Franz WOLF, hasta 03.12.2012 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR


PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS



CDH/PVS/TA
[721] 21/12/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo